22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

017 La Candelaria \$19,743,820,000 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política \$7,072,033,000 \$1,910,000,000 **Programa General** 01 Subsidios y transferencias para la equidad Proyecto de inversión \$1,910,000,000 1605 La Candelaria solidaria Versión ficha EBI 22 Descripción del proyecto COMPONENTE 1: INGRESO MÍNIMO El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias. Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá población pobre y vulnerable través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: Acta Comité Coordinador Bogotá Solidaria - 4

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población pobre y vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

COMPONENTE 2: SUBSIDIO TIPO C

de enero 2021)

El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana, residentes en la localidad de La Candelaria, así: Hombres mayores de 54 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica, que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado y que se encuentran clasificados en SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el D.C. A partir del 2022 se utiliaza la metodología SISBEN IV grupos A. B. C1 a C3 como criterio de priorización.

El valor del apoyo económico a pagar a las personas vinculadas al servicio Apoyos Económicos Tipo C, se determina teniendo en cuenta lo establecido en el documento CONPES 70 del 28 de mayo de 2003, el cual -tiene como objetivo formular la política del gobierno nacional frente al nuevo papel del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con lo establecido en la reforma pensional, Ley 797 de 2003, L/797, y en el contexto de la política encaminada a resolver los problemas económicos en la vejez.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran:

- -La identificación, seguimiento a las personas mayores participantes del servicio social, atención ciudadanía y visitas domiciliarias (Validación de condiciones de permanencia cumplimiento de criterios).
- -Visitas domiciliarias de validación de condiciones para las personas mayores.
- -Entrega del apovo económico tipo c a las personas mayores participantes de manera mensual.
- -Fichas de seguimiento para el registro de atención personal en puntos, para visitas no efectivas donde no se encuentra la dirección o no es posible ubicación de la persona mayor o registro de seguimiento telefónico o en la entrega de soportes.
- -Encuentros de desarrollo humano con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores desde una perspectiva de desarrollo humano en consonancia con los planteamientos de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Veiez.
- -Se garantizará el talento humano necesario para garatnizar la operación del proyecto de inversión.

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-		-

	Metas del proyecto de inversión			
		Total	\$1,910,000,000	F
1	Atender Hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado		\$810,000,000	:
2	Beneficiar Personas Mayores con apoyo económico tipo C		\$1,100,000,000	
		·		-

Territorialización		
UPZ / Barrio		
	Total	\$1,910,000,000
Sin UPZ		\$1,910,000,000
Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,910,000,000

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2023	NOVIEMBRE	\$1,810,000,000	\$1,619,099,704
2022	DICIEMBRE	\$2,518,416,000	\$2,517,873,428
2021	DICIEMBRE	\$2,066,739,756	\$2,064,773,304
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

017 La Candelaria \$19,743,820,000 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política \$7,072,033,000 06 Sistema Distrital del Cuidado \$530,033,000 **Programa General** \$250,000,000 Proyecto de inversión 1662 La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual Versión ficha EBI 14

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Se define como el conjunto de estrategias y acciones orientadas a la Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones de riesgo y vulneración de derechos, a través de los siguientes componentes: 1. Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos y 2. Posicionamiento y promoción de entornos protectores en jornadas locales, orientadas a aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario, superando las violencias de género, y la reducción de la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

VIGENCIA 2021

Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local

Actividad 2. Identificación de necesidades para la formulación

Actividad 3. Ferias de sexualidad

Actividad 4. Posicionamiento y promoción de entornos protectores en iornadas locales

Por otro lado, se desarrollarán jornadas locales de mediano y alto impacto, a través de actividades artísticas, culturales y/o deportivas en el marco de la Semana del Buen Trato, con el fin de aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario, transformar imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman las violencias, reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y en últimas, prevenir diferentes formas de violencia contra poblaciones con altos grados de vulnerabilidad.

COMPONENTE 2: DOTACIÓN

El componente pretende contribuir a erradicar progresivamente el Trabajo Infantil en la localidad mediante la implementación de un modelo de atención integral que disminuya la segregación social aportando al goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para lo cual se requiere dotar el Centro Amar de los elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes beneficiarios de este servicio social.

VIGENCIA 2021

Se pretende dotar el Centro AMAR que pertenece a la Secretaría de Integración Social -SDIS-, el cual se encuentra ubicado en el territorio de la Localidad para fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil.

Tipo de provecto Capacitación

Todos Los Barrios De La Localidad

Estado Registro Etapa del proyecto Operación Proyecto en ejecución Metas del proyecto de inversión Total \$250,000,000 \$250,000,000 1 Formar Personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual

Territorializacion		
UPZ / Barrio		
	Total	\$250,000,000
Sin UPZ		\$250,000,000

Dotación

\$250,000,000

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2023	NOVIEMBRE	\$200,000,000	\$192,002,656
2021	DICIEMBRE	\$292,066,166	\$292,066,166
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

017 La Candelaria		\$19,743,820,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$7,072,033,000
Programa General	06 Sistema Distrital del Cuidado	\$530,033,000
Proyecto de inversión	1664 La Candelaria incluyente y ancestral Versión ficha EBI 20	\$280,033,000

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1: DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

Mediante este componente se entregarán dispositivos de asistencia personas ayudas técnicas no incluidas en los planes de beneficios a personas con discapacidad de La Candelaria, de acuerdo a las normas vigentes. Para todas y cada una de las actividades a realizar se tendrá como referente conceptual y ejecutor los -Lineamientos para el Otorgamiento de ayudas Técnicas para los Bancos de Ayudas Técnicas (BAT) de la Secretaría Distrital de Salud vigente.

El proyecto pretende promover el ejercicio de la autonomía, la participación y la inclusión social de las personas con discapacidad en las diferentes acciones de la vida cotidiana, desde un enfoque diferencial, integral y de derechos.

Actividades 2021 v 2022:

- Convocatoria y socialización: corresponde a la estrategia de comunicaciones y presentaciones públicas ante las Juntas administradoras Locales (JAL) y la Comunidad.
- Etapa de Inscripción: Ingreso y depuración de lista de espera o base de datos de candidatos y fuentes de acceso.
- Identificación de necesidades e historia de vulnerabilidad.
- Prescripción de dispositivos de asistencia personal.
- Selección de los potenciales beneficiarios: comité de aprobación de Dispositivos de Asistencia Personal
- Entrega y entrenamiento para el uso, manejo, cuidado y garantía de los Dispositivos de Asistencia Personal.
- Seguimiento al dispositivo y a la persona con discapacidad.

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y sequimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024.

COMPONENTE 2: SABERES ANCESTRALES

En el marco del Sistema Distrital de Cuidado, se adelantarán estrategias para reconocer los saberes ancestrales en medicina como una forma alternativa del cuidado de las poblaciones étnicas de la localidad.

Las categorías de acción a ejecutar en el marco de los proyectos de Reconocimiento de los Saberes Ancestrales en Medicina, son:

- -Tejido de Saberes Ancestrales: Escuela de Saberes Ancestrales (Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera); Círculos de la palabra (Población Indígena); otras acciones de intercambio de experiencias y saberes intergeneracionales y transculturales.
- -Acciones Colectivas: Ferias, Encuentros, Conmemoraciones, Pagamentos, entre otras.
- -Acciones Individuales: Modalidades de prevención y atención en Medicina Ancestral desde el cuidado para el Vivir Mejor y Buen Vivir.

Descripto an alexandida

Actividades 2021:

Flore del musucado Oscaresión

- Formulación: Realizar convocatorias a los diferentes grupos y/o pueblos étnicos identificados o que manifiesten interés en hacer parte del proyecto, referentes de políticas y de gobernanza de las subredes.
- Conformación de comité de concertación y de seguimiento con representantes de pueblos indígenas.
- Convocatoria v socialización: Brindar y realimentar la información relacionada con el acceso al proyecto, seguimiento y avance del mismo.
- Inscripción: Toda persona que se encuentre interesada en participar en el proyecto, deberá hacerlo en el punto de inscripción definido por el Fondo de Desarrollo Local
- Ejecución: Ejecutar las acciones definidas en cada una de las categorías de acción, a saber, Tejido de Saberes Ancestrales, Acciones Colectivas y Acciones Individuales.
- Proceso de sistematización bases de datos: Registro que permita dar cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada una de las fases del proyecto, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados.

Tipo de proyecto Servicios

- Evaluación, monitoreo y control social. Promover la constitución y acción de veedurías comunitarias, desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto, teniendo en cuenta lineamientos dados por el proceso de control social de la Secretaria Distrital de Salud.

ES	stado Registro	Etapa dei proyecto Operacion	Proyecto en ejecucio	on
		Metas del proyecto de	inversión	
			Total	\$280,033,000
1		nas con discapacidad a través de Dispositivos (s (no incluidas en los Planes de Beneficios).	de Asistencia Personal -	\$280,033,000

	Territorialización			
	UPZ / Barrio			
00		Total	\$280,033,000	
00	Sin UPZ		\$280,033,000	
	Todos Los Barrios De La Localidad		\$280,033,000	

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes	
Año	Mes	Apropiación	Ejecución	
2023	NOVIEMBRE	\$332,266,000	\$210,560,000	
2022	DICIEMBRE	\$130,624,000	\$130,624,000	
2021	DICIEMBRE	\$157,584,000	\$126,945,536	
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0	

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

Fatada Danistra

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes 017 La Candelaria \$19,743,820,000 **Propósito** 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política \$7,072,033,000 **Programa General** 17 Jóvenes con capacidades: Provecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI \$1,300,000,000 1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación v el trabajo del siglo XXI Proyecto de inversión Versión ficha EBI 18 \$1,300,000,000 Descripción del proyecto COMPONENTE 1. APOYO EDUCACIÓN SUPERIOR Apoyar el acceso a la educación superior de jóvenes de La Localidad con enfoque de género y diferencia, para ampliar la cobertura de la educación inicial y Superior, a lo largo del ciclo propedéutico hacia el mejoramiento de las oportunidades educativas en la Localidad, a través de actividades con universidades públicas y/o privadas. ACTIVIDADES VIGENCIA 2021- 2022-2023 -Prestación servicios profesionales y apoyo a la gestión encargados de la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del proyecto de inversión y de los procesos contractuales que haya lugar en el marco del fortalecimiento de la Educación Superior en la Localidad. -Priorizar la población a beneficiar de acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de las políticas públicas en el marco del sector Educación. -Articular con la Secretaría de Educación Distrital y demás entidades competentes para el diseño de estrategias y/o programas que permitan el tránsito, acceso y permanencia a los jóvenes y adolescentes de la Localidad para la educación superior. -Realizar convenios con Universidades públicas, privadas v/o Instituciones educativas para el tránsito, acceso y permanencia a los jóvenes y adolescentes de la Localidad para la educación superior. -Atender las directrices emitidas desde el nivel Distrital para garantizar el acceso de la población a beneficiar a la educación superior, postsecundaria y formación complementaria. -Formulación de documentos de acuerdo con las etapas contractuales que hava lugar que permitan dar cumplimiento a los lineamientos Distritales y Locales en el marco de los Planes sectoriales y Planes de Desarrollo para el fortalecimiento de la Educación. -Brindar oportunidades a las v los jóvenes con procesos de méritos que demuestren que están comprometidos en el futuro, beneficiando especialmente a los más vulnerables de la localidad. Estrategias: Excelencia a la U y Téccnica-tecnológica -Se incorpora lineamientos sobre: legalización del benefici, pérdida de créditos, deserción y participación en las estrategias para la permanencia

COMPONENTE 2. SOSTENIMIENTO

Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico a través de contrato de manejo y distribución de recursos. ACTIVIDADES VIGENCIA 2021- 2022- 2023

Cumpliendo con la educación superior pública, asignando nuevos recursos del presupuesto local para que los jóvenes de más bajos recursos cuenten con apoyo para los gastos de sostenimiento para continuar con su proceso de educativo en el 2021. Será Un salario mínimo legal vigente mensual a través de programas para el acceso y permanencia.

- -Priorizar la población a beneficiar de acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de las políticas públicas en el marco del sector Educación. Estudiantes beneficiados con apoyo para la educación superior y con apoyo de sostenimiento para la permanencia. -Ofrecer alternativas de sostenibilidad de los estudiantes de la localidad que por mérito ingresan a la universidad con el apovo de la administración.
- -Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico a través de contrato de manejo y distribución de recursos.
- -Ofrecer a través de las IES, cupos de educación superior mediante un nuevo modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y en red de las IES.
- -Fomentar acciones de permanencia a través de la formación por ciclos y rutas formativas
- -Apovar sostenimiento a beneficiarios diferenciadas en IES públiocas y privadas (1SMMLV semestre)
- Este componente se encuentra marcado con el trazador presupuestal de juventud (TPJ JDD) Permanencia educación postmedia.

ı	Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios

	Metas del proyecto de inversión				
	Total	\$1,300,000,000	F		
1	Beneficiar personas con apoyo para la educación superior, priorizando el ingreso a las universidades públicas	\$1,000,000,000	;		
2	Beneficiar estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia	\$300,000,000	L		

	Territorializació	n	
	UPZ / Barrio		
0		Total	\$1,300,000,000
0	Sin UPZ		\$1,300,000,000
_	Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,300,000,000

Presupuesto vigencias anteriores Pesos corriente					
Año	Mes	Apropiación	Ejecución		
2023	NOVIEMBRE	\$1,053,000,000	\$1,039,333,333		
2022	DICIEMBRE	\$1,112,935,000	\$1,112,935,000		
2021	DICIEMBRE	\$860,583,000	\$860,583,000		
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0		

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes 017 La Candelaria \$19,743,820,000 \$7,072,033,000 **Propósito** 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política 20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud \$553,000,000 **Programa General** Proyecto de inversión 1611 La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación \$553,000,000 Versión ficha EBI 14 Descripción del proyecto COMPONENTE 1: EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS Se realizarán eventos recreo-deportivos que permitan la vinculación y acercamiento de la población local a la actividad física el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de lazos entre amigos vecinos y familias de la Localidad. Actividades Vigencia 2022: De acuerdo al Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizarán las siguientes propuestas que resultaron ganadoras en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos: 1) Muévase con los adultos mayores en La Candelaria. 2) Ey joven ¿Y si nos encontramos en el parque? 3) Recreación Étnica en La Candelaria con componentes Indígenas y Afros: Vacaciones recreativas para Afrocolombianos en la localidad de La Candelaria y Encuentro deportivo indígena -volver al origen-. Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024. Estado Registro Etapa del proyecto Preinversión Identificación de una necesidad Tipo de proyecto Recreación Metas del proyecto de inversión Total \$553,000,000 \$553,000,000 1 Vincular Personas en actividades recreo-deportivas comunitarias incluyendo los elementos

Territorialización			
UPZ / Barrio			
	Total	\$553,000,000	
Sin UPZ		\$553,000,000	
Todos Los Barrios De La Localidad		\$553,000,000	

	Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
	Año	Mes	Apropiación	Ejecución
١	2023	ENERO	\$0	\$0
)	2022	DICIEMBRE	\$270,714,000	\$270,563,888
1	2021	FEBRERO	\$0	\$0
_	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

necesarios para su desarrollo.

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

017 La Candelaria \$19,743,820,000 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política \$7,072,033,000 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural \$2,129,000,000 **Programa General** Proyecto de inversión 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial Versión ficha EBI 20 \$2,129,000,000

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1: EVENTOS

Comprende la realización de eventos de promoción de actividades culturales, en los que se van a priorizar las fiestas tradicionales que fueron definidas por acuerdo local cuyo objetivo sea el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial de las mismas, a través de muestras, prácticas tradicionales y culturas vivas comunitarias que giran en torno a las fiestas tradicionales de la localidad.

Cada uno de los eventos de promoción de actividades culturales, apuntan a toda la comunidad de la localidad como escenarios los parques, plazoletas, espacios abiertos y espacios virtuales.

Actividades 2021, 2022 v 2023:

- Contratación Talento Humano: Equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión
- Realización de los eventos, fiestas y festivales de la Localidad de La Candelaria, entre las cuales se encuentran: Festival Góspel, Fiesta de Bogotá, Festival Hip Hop, Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, eventos promoción cultural fiestas de navidad

COMPONENTE 2: ESTÍMULOS

Comprende el conjunto de estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con el fin de fortalecer los procesos, proyectos y actividades del sector que se ofertan en la localidad.

COMPONENTE 3: FORMACIÓN

Comprende la acciones para la capacitación de personas en los campos artísticos, interculturales y/o patrimoniales para generar saberes, capacidades actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la localidad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas.

Actividades vigencia 2022 v 2023:

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y sequimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024.

Tipo de provecto Servicios

De acuerdo al Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizarán las siguientes propuestas que resultaron ganadoras en las iornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos 2022:

- 1). Escuela de tejedores de arte cultura patrimonio y emprendimiento en la Candelaria
- 2). Programa de formación en producción de la chicha como bebida patrimonial

Se priorizarán las siguientes propuestas en el marco del Proceso de presupuestos participativos 2023:

- 1)Formación y fortalecimiento musical para niños, niñas y adolescentes del CFL de la Candelaria
- 2) Escuela de artes escénicas & circenses la candelaria

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Comprende la intervención de sedes culturales con dotación y/o adecuación para proveer a los equipamientos culturales de muebles, enseres y equipos con el fin de garantizar su operación y su adecuada utilización.

Actividades 2021 v 2022:

- Contratación Talento Humano: Profesional encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar.
- Adecuación de la Casa Cultural del Zipa ubicada en la calle 9 No. 3-37.
- Dotación de la Casa Cultural del Zipa con elementos necesarios para su funcionamiento y para el desarrollo de actividades que hacen parte de la oferta institucional dirigida a la comunidad.

Es	stado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecuc	ión
		Metas del proyecto de il	nversión	
			Total	\$2,129,000,000
1		s de promoción de actividades culturales, prioriza nte acuerdo local	ando las fiestas tradicionales	\$900,000,000
2	Otorgar Estímulo	os apoyo al sector artístico y cultural		\$729,000,000
3	Capacitar Perso culturales y/o pa	nas procesos de formación en los campos artístic atrimoniales	cos, interculturales,	\$500,000,000

	Territorialización			
	UPZ / Barrio			
0		Total	\$2,129,000,000	Ĺ
0	Sin UPZ		\$2,129,000,000	
00	Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,129,000,000	L
U				l

Presupuesto vigencias anteriores Pesos corrientes				
Año	Mes	Apropiación	Ejecución	
2023	NOVIEMBRE	\$11,600,000,000	\$11,550,362,997	
2022	DICIEMBRE	\$1,411,754,000	\$1,411,754,000	
2021	DICIEMBRE	\$1,959,213,367	\$1,912,844,572	
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0	

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

017 La Candelaria\$19,743,820,000Propósito01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política\$7,072,033,000Programa General24 Bogotá región emprendedora e innovadora\$650,000,000Proyecto de inversión1626 La Candelaria sostenible: agricultura urbanaVersión ficha EBI 12\$200,000,000

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA

La agricultura urbana y periurbana agroecológica es -un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permite la organización de comunidades aledañas para implementar Sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías- (Acuerdo 605 de 2015).

Se puede decir que la agricultura urbana es entendida como el cultivo de especies alimenticias en espacios dentro de la ciudad, que por esta misma razón se desarrolla con modalidades y tecnologías diferentes a las que se manejan en la agricultura tradicional. Lo anterior especialmente porque busca hacer uso de tecnologías limpias, reciclaje, recolección y re-utilización de residuos o materiales que se encuentran comúnmente en la vida cotidiana de las ciudades, y la optimización de espacios, así como la conservación del medio ambiente. Las huertas también contribuyen con el fomento de una alimentación saludable y el acceso a diferentes alimentos a los miembros de una familia o comunidad.

Con la práctica de agricultura se promueve el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias, se optimizan los espacios dentro de la ciudad permitiendo la siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines que cuenten con cobertura vegetal o zonas duras donde se utilizan recipientes dependiendo del área y especies a sembrar, también permite desarrollar procesos de conservación de semillas nativas, manteniendo y fortaleciendo la biodiversidad y el cuidado del recurso genético.

Actividad 1. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión: Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar en el marco de los procesos de agricultura urbana.

Actividad 2: Ejecución propuestas ciudadanas: Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones de agricultura urbana estarán centradas en la realización de procesos de capacitación en huertas urbanas y en plantas medicinales, con la participación de comunidades indígenas.

Para la vigencia 2021 fueron priorizadas las propuestas de:

- Capacitación a las mujeres de la localidad Candelaria en Huertas Urbanas
- Desarrollo de actividades dirigidas al aprendizaje sobre los beneficios de diferentes plantas medicinales para la salud
- Siembra de huertas urbanas en espacios de comunidades indígenas de la localidad
- Reconocimiento de la agricultura urbana para realzar su importancia, en especial el de las plantas nutricionales y de medicina ancestral

L	stado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	
		Metas del proyecto de ir	nversión	
			Total	\$200,000,000
1		iones de fomento para la agricultura urbana (cap encadenamiento productivo) teniendo en cuenta		\$200,000,000

Territorializac	ión	
UPZ / Barrio		
	Total	\$200,000,000
Sin UPZ		\$200,000,000
Todos Los Barrios De La Localidad		\$200,000,000

Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental

Presupuesto vigencias anteriores Pesos corrientes				
Año	Mes	Apropiación	Ejecución	
2023	NOVIEMBRE	\$150,000,000	\$144,626,507	
2021	DICIEMBRE	\$250,383,000	\$242,541,105	
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0	

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes 017 La Candelaria \$19,743,820,000 \$7,072,033,000 **Propósito** 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política \$650,000,000 **Programa General** 24 Bogotá región emprendedora e innovadora Proyecto de inversión 1627 La Candelaria emprendedora e innovadora \$450,000,000 Versión ficha EBI 11 Descripción del proyecto COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades. Según la Secretaría Distrital de Planeación, las herramientas de financiación en este componente están dirigidas a: (i) fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster; (ii) potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas; y (iii) promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades. Las Industrias Culturales y Creativas (ICC) comprenden ¿aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial¿ (UNESCO, s.f.). En Bogotá D.C., este concepto tiene relación y se asocia a los siguientes segmentos del Campo Cultural (CAB, 2015): Artes visuales, Audiovisual y radio, Creación - derechos de autor, Creación publicitaria, Diseño, Educación cultural, Juegos y juguetería, Libros y publicaciones, Música, Patrimonio inmaterial y Patrimonio material. Estado Registro Etapa del proyecto Preinversión Idea Identificación de una necesidad Tipo de proyecto Servicios

	Metas del proyecto de inversión	
	Total	\$450,000,000
1	Financiar proyectos del sector cultural y creativo entre ellos los proyectos relacionados con los medios de comunicación alternativa	\$450,000,000

Total	\$450,000,000
	\$450,000,000
	\$450,000,000
	Total

	Presu	ipuesto vigencia	Pesos corrientes	
	Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	2023	NOVIEMBRE	\$500,000,000	\$494,333,333
	2022	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
	2021	FEBRERO	\$0	\$0
J	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

\$19,743,820,000 017 La Candelaria Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática \$2,208,010,000 \$250,000,000 **Programa General** 27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática Proyecto de inversión 1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática Versión ficha EBI 14 \$250,000,000

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

El desarrollo del proyecto se centra en la implementación de procesos de educación ambiental, que generen una mayor comprensión en la población del territorio y el ambiente, con el fin de aportar una gran cantidad de conocimientos con relación las diferentes problemáticas ambientales, utilizando el conocimiento del territorio y las practicas cotidianas de los diferentes grupos de habitantes de la localidad.

Las localidades deben orientarse a realizar proyectos enfocados en el desarrollo de Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS, apoyados con recursos técnicos en el territorio rural y urbano del Distrito, que es un propósito del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental aprobado por CONPES.

Se busca desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de las localidades y que las comunidades reconozcan los valores ambientales de su entorno, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.

COMPONENTE 2: MUROS VERDES

Este proyecto pretende la implementación de muros y techos verdes, que permitan mantener un diseño paisajístico vegetal, en el que se complementen variables como la estructura sobre la cual se realice la intervención, los materiales vegetales seleccionadas para el proyecto y las condiciones climatológicas, así como también la facilidad del mantenimiento del área intervenida.

Muros y Techos verdes: un Jardín vertical [o muro verde] es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical interior o exterior de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales. Un techo verde es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre la cubierta de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales" (SDA, 2015).

Zona Verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado v/o uso público, que es parte del espacio público efectivo para incrementar la generación v sostenimiento ecosistémico de la ciudad v el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la ciudad. (Decreto 383 de 2018).

COMPONENTE 3: JARDINERÍA

Este proyecto se enfoca en la restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de espacios vegetales, mediante el mantenimiento o plantación de las áreas con cobertura vegetal existente, con el fin de conservar los servicios ecosistémicos ofrecidos por estos espacios, atendiendo los protocolos y guías establecidos por las entidades competentes.

Jardinería: Conjunto de actividades requeridas para el adecuado diseño, plantación y mantenimiento de plantas herbáceas en diferentes estratos. (Decreto 383 de 2018). Es la práctica de cultivar plantas ornamentales en áreas cerradas o abiertas llamadas jardines. Un m2 de iardinería se considera mantenido cuando se surten de manera integral todas las actividades de mantenimiento de manera periódica en el año, de acuerdo con las necesidades en campo.

Vigencia 2022: Los procesos contemplan las siguientes fases: Identificación de propuestas de comunidad, visitas técnicas, socialización de resultados a comunidad, proceso de votación y elección de puntos a intervenir, gestión interinstitucional, intervención, sostenibilidad.

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024, como apoyo a la gestión de la administración.

Estado Registro Etapa del proyecto Preinversión Idea Identificación de una necesidad Metas del proyecto de inversión Total \$250,000,000 1 Implementar PROCEDAS \$250,000,000 Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental

Territorianzación		
UPZ / Barrio		
	Total	\$250,000,000
Sin UPZ		\$250,000,000
Todos Los Barrios De La Localidad		\$250,000,000

Territorialización

Presupuesto vigencias anteriores Pesos con	rientes
Año Mes Apropiación Ejecución	
2023 ENERO \$0	\$0
2022 DICIEMBRE \$205,000,000 \$195,	40,123
2021 FEBRERO \$0	\$0
2020 SEPTIEMBRE \$0	\$0

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes 017 La Candelaria \$19,743,820,000 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática \$2,208,010,000 \$151,000,000 **Programa General** 28 Bogotá protectora de sus recursos naturales Proyecto de inversión 1701 La Candelaria Sostenible: protectora de sus recursos naturales Versión ficha EBI 11 \$151,000,000 Descripción del proyecto COMPONENTE 1: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, mediante acciones como plantación y mantenimiento de coberturas vegetales de especies nativas y/o implementación de otras estrategias en áreas de la Estructura Ecológica Principal Local para la conservación y mejora en la oferta de servicios ecosistémicos como producción de la biodiversidad, atendiendo a los criterios del Protocolo, Guías técnicas y el Manual de Restauración de Ecosistemas Disturbados del Distrito Capital. Según la secretaria Distrital de Ambiente, afirma que: Para la restauración ecológica deben considerar como mínimo los siguientes aspectos: a) En lo posible, el proyecto, debe ser formulado conjuntamente con la(s) comunidad (es) que son beneficiarias. b) El provecto debe describir el (las) área(s) objeto de intervención. c) La información espacial que se derive de la ejecución de un proyecto de restauración por parte de Alcaldía Local debe seguir los estándares del Sistema de Información Geográfico de la SDA, y alimentar la base de datos geográficos diseñados para tal fin. d) La formulación del Provecto debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción: -Elaboración de intervención: Caracterización físico-biótica del (las) área(s) a intervenir, la cual debe incluir la zonificación y priorización de escenarios de restauración. -Diseños: Comprende la elaboración de los módulos de restauración con base en el ecosistema de referencia más próximo al área de intervención e incluye el requerimiento de planta y perfil de los módulos y las especies a plantar en el proceso. Los diseños de restauración ecológica, deben incluir (dependiendo de la necesidad), los tratamientos biomecánicos, los tratamientos para fauna y los arreglos florísticos. Todos los diseños específicos de restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica deben ser revisados por la supervisión. -Plantación: Consiste en la descripción de las actividades de alistamiento del suelo, suministro de material vegetal y su plantación, de acuerdo a criterios de restauración ecológica. - Mantenimiento (mínimo 3 años): Hace referencia a la descripción de las principales actividades que corresponden a: riego, poda aérea, replante, replante, replante, fertilización y control fitosanitario del material vegetal plantado. - Gestión social con beneficiarios: Las acciones de restauración ecológica deben contemplar el componente de gestión social, con el cual se busca la apropiación comunitaria frente a las intervenciones. Para el desarrollo de las estrategias de apropiación de la comunidad aledaña al territorio se recomienda tener en cuenta actividades tales como: talleres, socialización de las acciones de restauración, plantaciones con participación comunitaria, mantenimiento con participación de la comunidad, entre otras. Estas actividades deberán ser propuestas por el profesional social, las cuales deben ser acordes a las características de la comunidad y su territorio. Cada actividad deberá ser soportada con registros fotográficos y listados de asistencia. (2020, p.20). Etapa del provecto Preinversión Identificación de una necesidad Estado Pagistro Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental UPZ/

LS	Registro	Etapa dei proyecto Freinversion	luea	identificación de una	Hecesidad	
		Metas del proyec	cto de invers	ión		UPZ/B
				Total	\$151,000,000	
1	Intervenir Hectáre	eas con procesos de restauración, rehab	ilitación o rec	uperación ecológica.	\$151,000,000	Sin UPZ
						1

Te	rritorialización		Presu	upuesto vigencias a	anteriores	Pesos corrientes
UPZ / Barrio			Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	Total	\$151,000,000	2023	ENERO	\$0	\$0
Sin UPZ		\$151,000,000	2021	FEBRERO	\$0	\$0
Todos Los Barrios De La Localidad		\$151,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes 017 La Candelaria \$19,743,820,000 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática \$2,208,010,000 \$693.349.000 **Programa General** 30 Eficiencia en la atención de emergencias \$693,349,000 Proyecto de inversión 1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias Versión ficha EBI 7 Descripción del proyecto De acuerdo a la Ley 1523 de 2012, la Gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la réducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Así, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades a través de la implementación de los procesos de la gestión del riritorio colombiano al actuar con precaución, solidaridad y autoprotección así como con el acatamiento de lo dispuesto por las autoridades. COMPONENTE 1: MANEJO DE EMERGENCIAS. CALAMIDADES Y DESASTRES Manejo del Desastre: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. El riesgo corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012). COMPONENTE 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Reducción del Riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera. Estado Registro Etapa del provecto Preinversión Idea Identificación de una necesidad Tipo de provecto Conservación y maneio ambiental Presupuesto vigencias anteriores Pesos corrientes Año Mes Apropiación Ejecución 2023 ENERO \$0 2021 FEBRERO \$0

	Metas del proyecto de inversión		ι
	Total \$693,349,000	כֿ	Γ
1	Realizar Acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta \$300,000,000	j	S
2	a emergencias y desastres. Desarrollar intervención física para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. \$393,349,000	ร่∣	L

	Territorializació	ón	
	UPZ / Barrio		
0		Total	\$693,349,000
0	Sin UPZ		\$693,349,000
00	Todos Los Barrios De La Localidad		\$693,349,000

\$0

2020 SEPTIEMBRE

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

017 La Candelaria \$19,743,820,000 \$2,208,010,000 **Propósito** 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática **Programa General** 33 Más árboles y más y mejor espacio público \$509,677,000 Proyecto de inversión 1703 La Candelaria sostenible: más árboles y más vida \$509,677,000 Versión ficha EBI 9 Descripción del proyecto COMPONENTE 1: ARBORIZACIÓN El Programa más árboles y más y mejor espacio público, pretende reverdecer la localidad para mitigar su vulnerabilidad frente a la crisis climática, a través de la plantación de individuos vegetales y el mantenimiento del arbolado existente, especialmente, teniendo en cuenta zonas como los alrededores de las quebradas San Bruno y Padre de Jesús, el Rio Vicachá, el eje ambiental, parques y/o zonas verdes. (Alcaldía Local de La Candelaria, 2020) Realizar la plantación de individuos arbóreos ubicados estratégicamente con el fin de utilizar los servicios ecosistémicos que ofrecen, y adicional a esto garantizar el mantenimiento de la población de árboles de la localidad con el fin de mitigar los impactos generados por falta de dicho mantenimiento y con el fin de contribuir con la mitigación del cambio climático. En la plantación de árboles nuevos se incluye cualquier tipo de intervención adicional que sea necesaria para garantizar el desarrollo propio del individuo como lo es la utilización de fertilizantes, riegos, podas de ser requeridas y demás intervenciones. Dentro del proyecto es necesario tener en cuenta que el Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad encargada de la plantación, el establecimiento y el mantenimiento del arbolado y que adicional a esto se deben cumplir con las guía, manuales y protocolos establecidos para la selección de los individuos a plantar, mantenimientos a realizar y demás disposiciones. Estado Registro Etapa del provecto Preinversión Identificación de una necesidad Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental

	- Lapa de Preyeste : Tempererer	140111110401011 40 4114 1100001444	
	Metas del proyecto de inversión	ı	
		Total \$509,677,000	
1	Mantener Árboles urbanos	\$300,000,000	
2	Plantar Árboles urbanos	\$209,677,000	

	Territorialización		
	UPZ / Barrio		
)		Total	\$509,677,000
)	Sin UPZ		\$509,677,000
)	Todos Los Barrios De La Localidad		\$509,677,000

Presu	puesto vigencias	Pesos corrientes	
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2023	ENERO	\$0	\$0
2021	FEBRERO	\$0	\$0
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

\$19,743,820,000 017 La Candelaria Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática \$2,208,010,000 \$603,984,000 **Programa General** 34 Bogotá protectora de los animales 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales Proyecto de inversión \$603,984,000 Versión ficha EBI 15

Descripción del proyecto

Estado Registro

COMPONENTE 1: BIENESTAR ANIMAL

Promover acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad, Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita; y a aquellos en estado de calle, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA en esta temática para garantizar el bienestar de estos animales.

Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación. según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero.

Las Brigadas médicas ofrecen una valoración médico veterinaria básica, control de ecto y endo parásitos y aplicación de vacunas de especie exceptuando la vacunación antirrábica para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local; este servicio también será prestado mediante convenio con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática.

Finalmente, las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización, para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA.

El proyecto también contempla la ejecución de campañas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía buscando mejorar la convivencia entre los habitantes de la localidad, además de desarrollar estrategias para la promoción de la adopción responsable de animales de compañía.

Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los animales de la localidad.

VIGENCIA 2021 y 2022

- Actividad 1. Conformación equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento
- Actividad 2. Identificación de puntos críticos de atención
- Actividad 3. Realización de iornadas de esterilización
- Actividad 4. Desarrollo de brigadas médicas veterinarias
- Actividad 5. Atención de urgencias
- Actividad 6. Programa de Adopción
- Actividad 7. Implementación de programa de sensibilización y educación en tenencia responsable.
- Actividad 8. Atención integral animales de calle o de habitante de calle.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021

- 1). Programa de protección y bienestar animal
- 2). Atención integral animales de calle o de habitante de calle

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

Proyecto en ejecución

1). Oportunidad a los más olvidados

Etapa del proyecto Operación

2). Sensibilización, protección y bienestar animal. Hacia una localidad multiespecie

	Metas del proyecto de inversión	
	Total	\$603,984,000
1	Atender Animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, y articulando con los espacios de acogida presentes en la localidad	\$603,984,000

	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental	-
UP7 / Barrio	Territorialización	

OFZ / Ballio		
	Total	\$603,984,000
Sin UPZ		\$603,984,000
Todos Los Barrios De La Localidad		\$603,984,000

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2023	ENERO	\$0	\$0
2022	DICIEMBRE	\$220,000,000	\$219,945,351
2021	DICIEMBRE	\$182,972,000	\$182,972,000
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

017 La Candelaria \$19,743,820,000 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación \$1,150,000,000 40 Más muieres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia \$250,000,000 **Programa General** Proyecto de inversión 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias Versión ficha EBI 12 \$250,000,000

Descripción del proyecto

Estado Registro

COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como:

- La promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio.
- El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los Enfoques de Género, de Derechos de las Mujeres y Diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.
- El intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias y de procesos organizativos locales de mujeres.
- El desarrollo de procesos desde los Enfoques de la Política Pública de Muieres y Equidad de Género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.
- Procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores,

COMPONENTE 2: PREVENCIÓN

La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad y para las mujeres indígenas en particular, el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres, la formación en el derecho a una vida libre de violencias y el reconocimiento de los diferentes canales de atención a mujeres víctimas de violencia. Asimismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público, a partir de la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres -en su diversidad- a una vida libre de violencias.

VIGENCIA 2021

- Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
- Actividad 2. Identificación de población específica y espacios de intervención
- Actividad 3. Encuentro de reconocimiento de las muieres e intercambio de saberes
- Actividad 4. Proceso de Formación en el derecho a una vida libre de violencias
- Actividad 5. Resignificación del espacio público para la promoción de la prevención de todas las violencias.
- Actividad 6. Actividades de difusión de piezas comunicativas
- Actividad 7. Constitución de la Red comunitaria de Muieres
- Actividad 8. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021

- 1. La Candelaria previene las violencias y el Feminicidio contra las muieres
- 2. Prevención de feminicidio
- 3. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas.

Es importante señalar que la propuesta No. 3 fue producto de la concertación con grupos étnicos y/o comunidades ancestrales contemplada en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital

VIGENCIA 2022

- Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
- Actividad 2. Formulación y ejecución de propuestas ciudadanas

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

- 1.) Acciones para prevenir violencias contra las mujeres candelarias
- 2.) Defensa de la muier

Etapa del provecto Operación

3.1.) Componente Indígena: Encuentros indígenas, -Anas taya- en el marco del 25 de noviembre -día de la no violencia hacia las mujeres-

Provecto en ejecución

3.2.) Componente afro: Las mujeres afro estamos presentes

Metas del proyecto de inversión Total \$250,000,000 \$250,000,000

Capacitar Personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, en el marco de los 8 derechos priorizados por la Política Pública Distrital de Mujer y Género.

Tipo de proyecto Servicios

	Territorialización		
	UPZ / Barrio		
0		Total	\$250,000,000
O	Sin UPZ		\$250,000,000
	Todos Los Barrios De La Localidad		\$250,000,000

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2023	NOVIEMBRE	\$429,018,000	\$328,688,850
2022	DICIEMBRE	\$237,724,000	\$232,443,450
2021	DICIEMBRE	\$203,763,470	\$199,095,620
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

017 La Candelaria \$19,743,820,000 \$1,150,000,000 **Propósito** 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación **Programa General** 45 Espacio público más seguro y construido colectivamente \$600,000,000 Proyecto de inversión 1786 La Candelaria incluyente: espacio público para la ciudadanía \$600,000,000 Versión ficha EBI 10 Descripción del proyecto COMPONENTE 1: ACUERDOS CIUDADANOS Realiza un acuerdo para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales, que inspiran confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Fortaleciendo un espacio público más seguro y construido colectivamente. Vigencia 2021 Adelantar procesos de concertación y articulación interinstitucional con comunidades y líderes para promover el ejercicio de los derechos culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales en el marco de la Política Pública Distrital de Espacio Público. Actividad No. 1 Creación Mesa interdisciplinarios Espacio Público. Actividad No. 2 Realizar encuentros culturales, recreo- deportivos v/o de mercado temporales. Actividad No. 3 Prevención v Protección Actividad No. 4. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión Estado Registro Etapa del proyecto Operación Proyecto en ejecución Tipo de proyecto Servicios Territorialización Presupuesto vigencias anteriores Pesos corrientes Metas del proyecto de inversión UPZ / Barrio Apropiación Eiecución Total \$600,000,000 2023 ENERO Total \$600,000,000 \$0 2 Realizar Acuerdo para la promover la formalización de vendedores informales a círculos 2021 DICIEMBRE \$479,608,139 \$445,205,70 \$300,000,000 Sin UPZ \$600,000,000 económicos productivos de la ciudad, entre la ciudadanía, los vendedores informales v la 2020 SEPTIEMBRE \$0 Todos Los Barrios De La Localidad \$600.000.000 administración. Realizar Acuerdo para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el \$300,000,000

IDRD v acuerdos con vendedores informales o estacionarios

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes 017 La Candelaria \$19,743,820,000 \$1,150,000,000 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación Programa General 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia \$300,000,000 1787 La Candelaria segura: acceso a la justicia integral \$300,000,000 Proyecto de inversión Versión ficha EBI 7 Descripción del proyecto COMPONENTE 1: JUSTICIA COMUNITARIA Acceso a la justicia, atención integral y garantía de derechos para la ciudadanía de La Candelaria. Se deben desarrollar mecanismos de atención integral a la ciudadanía, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos de acceso a la justicia y de acceso a servicios, mediante la identificación de necesidades jurídicas y el empoderamiento legal de conocimiento de derechos y conocimientos de rutas de atención jurídica integral.

Tipo de proyecto Servicios

Es	tado Registro	Etapa del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de u	na necesidad
		Metas del proye	cto de invers	ión	
				Total	\$300,000,000
1	Atender Person	as en estrategias de acceso a la justicia i	ntegral en la c	iudad.	\$300,000,000

Territorializad	ión	
UPZ / Barrio		
	Total	\$300,000,000
Sin UPZ		\$300,000,000
Todos Los Barrios De La Localidad		\$300,000,000

Presu	puesto vigencia:	s anteriores	Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2023	ENERO	\$0	\$0
2021	FEBRERO	\$0	\$0
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

017 La Candelaria \$19,743,820,000 \$3,555,304,000 Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible **Programa General** 49 Movilidad segura, sostenible y accesible \$3,555,304,000 2020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad \$3,555,304,000 Proyecto de inversión Versión ficha EBI 19

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

Es el conjunto de actividades de obra de ingeniería vial a realizarse en la localidad de forma inmediata cada vez que se detecta un deterioro de la vía, estas se realizarán de acuerdo a lalos recursos asignados.

Actividad 1. Se conformará el equipo de profesionales para la formulación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto de inversión.

Actividad 2. Realizar el mantenimiento del espacio público que comprende actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto no comprometen masivamente la estructura, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva

Actividad 3: Realizar reconstrucción en el espacio público: Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes en función de sus características.

Tipo de proyecto Infraestructura

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES

La intervención de puentes consiste en la construcción, reconstrucción, recons IDU- manifestó que el puente fue considerado dentro de su ejercicio de modelación para intervenirlo (radicado SDG 20216710009092) y por lo tanto la ejecución no se realizará por parte del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

COMPONENTE 3: INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL

Se programará la rehabilitación, construcción, reconstrucción y mantenimiento de la malla vial urbana de la localidad conforme a la priorización de las diferentes intervenciones a realizar.

COMPONENTE 4: CICLO INFRAESTRUCTURA

La construcción de cicloinfraestructura en la localidad de La Candelaria busca aumentar los niveles de movilidad por medios alternativos a través de la disposición de cicloinfraestructura.

Estado Registro Etapa del proyecto Operación Proyecto en ejecución Metas del proyecto de inversión UPZ / Ba \$3,555,304,000 Total \$2,535,321,000 1 Intervenir Metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomente el acceso de las personas con discapacidad 3 Intervenir Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de \$719,983,000 conservación. 4 Intervenir Metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o \$300,000,000 conservación, incluvendo mobiliarios para ciclo-parqueadero

	rerritorializacion		
arrio			
		Total	\$3,555,304,000

	Total	\$3,555,304,000
Sin UPZ		\$3,555,304,000
Todos Los Barrios De La Localidad		\$3,555,304,000

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2023	NOVIEMBRE	\$7,222,548,869	\$7,169,758,708
2022	DICIEMBRE	\$3,933,252,200	\$3,399,570,137
2021	DICIEMBRE	\$506,112,000	\$473,297,429
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

\$19,743,820,000 017 La Candelaria **Propósito** 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente \$5,758,473,000 55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad **Programa General** \$676,040,000 Proyecto de inversión 2019 La Candelaria participativa Versión ficha EBI 14 \$676,040,000

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1: FORMACIÓN

En este componente se pretende el fortalecimiento de competencias ciudadanas, a través de la formación y capacitación que permitan herramientas teóricas, metodológicas, y prácticas para transformar el entorno y el mejoramiento personal, aumentando el interés a la participación, gestión y a los asuntos públicos.

Los procesos de formación (Presencial, virtual asistida, semipresencial), están orientado a reconocer las múltiples expresiones de la participación y generando reflexiones sobre el involucramiento progresivo de la ciudadanía en la gestión pública. La formación tienen entre sus fines el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos y se construyan lazos de confianza entre la ciudanía y la administración publica, tales como los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, valores ciudadanos y reconocimiento de lo público, la convivencia y construcción de paz.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

Fortalecer las organizaciones comunitarias, comunales, sociales, propiedad horizontal e instancias formales y no formales y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva; con procesos que permitan fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades, al fortalecimientos de organizaciones de la sociedad civil y la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz, a partir de la identificación de las necesidades propias, el diálogo ciudadano, la formación de capacidades y conocimientos.

Este fortalecimiento implica cualificar los espacios organizados y la participación ciudadana brindando oportunidades a la comunidad y el desarrollo local, para la continuidad de la cultura participativa y la adaptación a las nuevas formas de participación en el marco del distanciamiento físico, dando continuidad a los esfuerzos de la sociedad civil para encaminar acciones desde los intereses comunes de las organizaciones sociales.

VIGENCIA 2021

Actividad 1. Talento Humano: Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar.

Actividad 2. Identificación Preliminar de Necesidades. Acercamiento a las organizaciones instancias y mecanismos de participación de la localidad para la identificación preliminar de necesidades. En la Etapa de identificación de las organizaciones.

Actividad 3. Convocatoria y Selección de Organizaciones Apertura para la presentación de proyectos de fortalecimiento, verificación de organizaciones, JAC e instancias y mecanismos de participación en el marco de las opciones elegibles determinadas por el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, y previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la Fase de Identificación.

Actividad 4. Fase de Formación Una vez seleccionadas las organizaciones, se realizará un proceso de formación con el objetivo de fortalecer los procesos organizativos. Pueden ser talleres o cursos de formación.

Actividad 5. Fase de Diagnostico y Plan de Mejoramiento: Las organizaciones seleccionadas al diligenciar el Aplicativo de Caracterización del Distrito, se procederá a realizar un diagnostico de sus respuestas para determinar el Plan de Mejoramiento de acuerdo con sus necesidades y pilares del Indice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (IFOS)

Actividad 6. Ejecución de las iniciativas. Formulación de los documentos precontractuales y contratación de los bienes y/ servicios que permitan dar cumplimiento a los proyectos de fortalecimiento de las organizaciones. JAC e instancias y mecanismos de participación ganadores en convocatoria.

Etapa del proyecto Operación Estado Registro Proyecto en ejecución Metas del proyecto de inversión \$676,040,000 Total Capacitar Personas a través de procesos de formación para la participación de manera \$300,000,000 virtual y presencial, teniendo en cuenta la divulgación y comunicación de dichos procesos

Tipo de proyecto Servicios

	UPZ / Barrio	,,,		
\$676,040,000		Total	\$676,040,000	Ī
\$300,000,000	Sin UPZ		\$676,040,000	Ľ
\$376,040,000	Todos Los Barrios De La Localidad		\$676,040,000	Ŀ

Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2023	NOVIEMBRE	\$456,000,000	\$418,819,795
2021	DICIEMBRE	\$300,325,871	\$293,771,914
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

Fortalecer Organizaciones JAC e Instancias de participación ciudadana.

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

\$19,743,820,000 017 La Candelaria Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente \$5,758,473,000 57 Gestión Pública Local \$5,082,433,000 **Programa General** Proyecto de inversión 2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional Versión ficha EBI 16 \$4,104,713,000 Descripción del proyecto COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO LOCAL Comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones para garantizar condiciones adecuadas y seguras en las instalaciones de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, así como para adquirir bienes y servicios necesarios para la ejecución de los procesos y procedimientos institucionales atendiendo a las funciones administrativas y operativas de la Alcaldía Local para brindar un servicio a la ciudadanía con calidad y oportunidad. Actividades vigencias 2021, 2022 Y 2023 -Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo de la Alcaldía Local que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos y procedimientos institucionales, para el cumplimiento de funciones de la administración local, a través de las actividades desarrolladas desde el despacho y el área de gestión del desarrollo local en los procesos planeación, centro de documentación e información (CDI), gestión de calidad, tecnologías de la información y comunicación (TICs),

prensa y comunicaciones, y demás servicios de apoyo profesional, técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas.

-Mejoramiento y mantenimiento de la sede principal de la Alcaldía Local: Realizar intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física de la sede de la Alcaldía Local de La Candelaria de acuerdo con diagnóstico y estado actual de instalaciones físicas.

-Toma física de Inventarios del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria: Realizar un proceso de toma física, verificación, y la medición posterior de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o a cargo del fondo de desarrollo local de la candelaria, y la medición posterior de los bienes clasificados como propiedad planta y equipo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

-Adquisición de infraestructura tecnológica: Adelantar las acciones correspondientes para garantizar el licenciamiento -adquisición de licencias de Microsoft Office 365- de usuarios que prestan sus servicios a la Alcaldía Local y que requieran acceder a la plataforma Office 365.

COMPONENTE 2: TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

La transparencia y rendición de cuentas hacen parte de los principios del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria; a través de este componente se busca promover buenas prácticas en la administración pública que faciliten espacios y mecanismos de control ciudadano encaminados a restaurar la confianza institucional y consolidar un gobierno abierto y transparente, y para ello, de conformidad con la normatividad descrita en la identificación del problema o necesidad, se adelantará la rendición de cuentas anual para mantener a la ciudadanía informada sobre la ejecución administrativa y presupuestal del cierre de cada vigencia.

Actividades vigencias 2021, 2022 y 2023

Rendición de cuentas: Además del evento anual de rendición de cuentas se realizarán diálogos, reuniones, encuentros, foros y audiencias permanentes para mantener a la ciudadanía informada sobre la gestión y ejecución administrativa y presupuestal de la Administración Local en cada vigencia, en el marco del desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local.

Se realizará la adquisición de bienes e insumos necesarios para apoyar actividades para la promoción de los diferentes espacios de participación, de rendición de cuentas y de control social de la localidad de La Candelaria, dentro de estos insumos se encuentra el suministro de refrigerios dirigidos a las personas de la comunidad que participan en dichos espacios.

Estado Registro Etapa del proyecto Operación Proyecto en ejecución Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional

	Metas del proyecto de inversión			
		Total	\$4,104,713,000	
1	Realizar Estrategias de fortalecimiento institucional		\$4,095,713,000	5
2	Realizar Rendición de cuentas anuales		\$9,000,000	

Territorialización		
UPZ / Barrio		
	Total	\$4,104,713,000
Sin UPZ		\$4,104,713,000
Todos Los Barrios De La Localidad		\$4,104,713,000

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2023	NOVIEMBRE	\$4,388,099,146	\$4,218,527,977
2022	DICIEMBRE	\$2,342,336,214	\$2,342,308,673
2021	DICIEMBRE	\$1,058,764,099	\$1,058,680,046
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes 017 La Candelaria \$19,743,820,000 \$5,758,473,000 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente **Propósito Programa General** 57 Gestión Pública Local \$5,082,433,000 \$977,720,000 Provecto de inversión 2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control Versión ficha EBI 10 Descripción del proyecto COMPONENTE 1: IVC Dada la singularidad de las dinámicas de cada uno de los territorios, las características de su población y los intereses que allí se encuentran en juego, es necesario aplicar criterios que permitan una uniformidad en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital. Por lo tanto se hace necesario, la construcción de un sistema intersectorial, para la tomas de medidas necesarias para la promoción de las acciones que permita la simplificación, racionalización y unificación de procesos e instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), y así mismo, atender las condiciones generadas por la Emergencia Sanitaria a causa del COVID 19. Ahora bien, las Alcaldías Locales, deben velar por el cumplimiento funcional en materia de IVC y tener en cuenta diferentes estrategias innovadoras que contemplen no solo las normativas sino también la sensibilización, capacitación y embellecimiento de zonas afectadas, con el fin de aumentar sensación de seguridad, empoderamiento y arraigo por parte de población residente como flotante, En este mismo sentido, es necesario generar un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá D.C. y la Localidad de la Candelaria, frente al cumplimiento de las normas de forma particular en lo referente a la Seguridad. Convivencia y Justicia, con el fin de que la Entidad local tenga una intervención eficiente, oportuna y efectiva en garantía del bienestar social. Actividades vigencias 2021 - 2022: -Preparación del cronograma mensual de operativos de Inspección Vigilancia y Control: Mensualmente se levanta el cronograma de operativos a realizarse en la Localidad y se remite los cinco (5) primeros días cada mes a la Alcaldesa Local, al referente de seguridad de la Alcaldía Local y a los profesionales y técnicos designados para realizar y/o reportar las actividades correspondientes. Dicho cronograma se elabora en el formato GET-IVC-F036, previsto por la Secretaría Distrital de Gobierno, precisando fecha y naturaleza de las actividades a realizar. -Realización de labores preparatorias: De conformidad con las actividades previstas en el cronograma de operativos, los días previos a cada actividad se realizan labores preparatorias, como lo es, coordinación con personal de otras entidades tales como Policía Nacional, Secretaría Distrital de Salud. Secretaría Distrital de Seguridad. Convivencia y Justicia, entre otras: solicitud de vehículos para hacer los desplazamientos o de personal adicional, como es el caso de los gestores de convivencia. -Realización de los operativos de Inspección Vigilancia y Control IVC: De conformidad con las actividades previstas en el cronograma de operativos, los días previstos para adelantar cada una de ellas, se prepara la documentación necesaria para acreditar la realización de las mismas (actas de operativos según Matiz); se recepciona al personal de otras entidades y se realiza una reunión breve donde se precisa el objetivo de la actividad y se coordinan las tareas a cargo. -Entrega de actas de IVC para el registro, archivo o inicio de procesos policivos: Concluido el operativo, se entregan las actas correspondientes en el Área de Gestión Policiva Jurídica para propósitos de registro de información en las bases de datos previstas para el efecto y el archivo o remisión a la autoridad correspondiente cuando se identifique que la actividad obieto de IVC constituye una infracción o comportamiento contrario a la convivencia. Actividad 2: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos y procedimientos institucionales, para el cumplimiento de funciones de inspección, vigilancia y control, a través de las actividades desarrolladas desde el despacho y el área policiva, y demás servicios de apoyo profesional, técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas. Etapa del proyecto Operación Proyecto en ejecución Tipo de proyecto Servicios **Estado** Registro

	Metas del proyecto de inversión		
		Total	\$977,720,000
1	Realizar Acciones de inspección, vigilancia y control		\$977,720,000

Territorializa	ción	
UPZ / Barrio		
	Total	\$977,720,000
Sin UPZ		\$977,720,000
Todos Los Barrios De La Localidad		\$977,720,000

Presupuesto vigencias anteriores Pesos cor			Pesos corrientes	
Año	Mes	Apropiación	Ejecución	
2023	NOVIEMBRE	\$899,308,000	\$879,765,828	
2022	DICIEMBRE	\$523,963,000	\$523,904,567	
2021	DICIEMBRE	\$473,627,000	\$467,600,199	
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0	